ACTA Nº 016/14
ACTA DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA N° 023/14 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE MOTOR GENERADOR DE INFORMATICA"
ID N° 283.725

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del día 5 de diciembre de 2014, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio de la SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), sito en la calle Independencia Nacional Nº 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los **Sres. Lic. MIGUEL MORA DIAZ, Director de la UOC y el Sr. EDGAR DANIEL DUATYE JARA, Jefe de la Sub Unidad de Proyecto y Organización de la UOC,** para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 023/14 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE MOTOR GENERADOR DE INFORMATICA", CON ID N° 283.725.** Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 2186 del 05 de noviembre de 2014, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA.

ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA LEY 2051/03 y EL ART. 64° DEL DECRETO N° 21.909/03:

APERTURA DE OFERTAS: Obra en carpeta que acompaña esta evaluación, el Acta de Apertura de Sobres de fecha 02 de diciembre del 2014, suscripta en conformidad del acto por Diego Páez, Secretario de Actas y la Sra. MARIELA ZARATE DE LOPEZ por la Unidad Operativa de Contrataciones.

SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE OFERTAS Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES: No se han realizado solicitudes de aclaraciones de la oferta.

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA: No presenta certificado de origen sin embargo la diferencia de montos entre la 1º y la 2do oferta supera el 20% por lo que resulta innecesario la apreciación de este criterio.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS: Se ha realizado la tabla comparativa de precios, el cual forma parte de esta Acta y se encuentra anexa. No se han realizado ajustes por errores aritméticos.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS: Forma parte de esta Acta de Evaluación, la Tabla Comparativa de Precios anexa, en la cual se puede apreciar las ofertas presentadas corresponden a las firmas PC'S SERVICIOS DE JOSE MILCIADES QUINTANA, SETI HOLDING ELECTRICO, IRUN INGENIERIA DE JOSE IRUN GARCIA, EMPRENDIMIENTO TAURO S.A.C.I.E., CONELEC S.A y TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ, la oferta más baja es la de la Empresa **CONELEC S.A** cuyo monto de su oferta se ajusta a los costos del mercado y se encuentra acorde al precio referencial utilizado para la realización del Llamado.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Conforme al PAC del ID N° 283.725. Se establece un monto total de 10.000.000 Gs. correspondiendo al Ejercicio Fiscal del año 2014 el monto de 10.000.000 Gs, el cual se encuentra certificado conforme al CDP N° 156/04, afectando al Objeto del Gasto 240 "Gastos por servicios de Aseo, mantenimiento y reparaciones", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

SISTEMA DE ADJUDICACION: Por el total.

A continuación se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por la Empresa Oferente en el siguiente orden: **CONELEC S.A.**, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario y a las previsiones contenidas en el ANEXO I Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa.

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Jefe Sub Unidad de Proyecto y Organización
UOC - SENAVITAT

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

1. ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Siendo la empresa **CONELEC S.A.** la mejor ubicada, que es una empresa con personería jurídica, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales requeridos en el Anexo E "Documentos de la Oferta", Numeral I. Documentos para Personas Físicas y Jurídicas, el Numeral III. Documentos Legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas y el Numeral V. Otros documentos, resultando los siguientes:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Si	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Si	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Si	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Si	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Si	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Si	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Si	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal.	Si	
e) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal al IPS.	Si	
f) Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Si	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (NO APLICA)	No aplica	

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Jefe Sub Unidad de Proyecto y Organización
UOC - SENAVITAT

Lic. Miguel J. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
➢ Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, cuyos montos ó volúmenes deberán ser iguales ó superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en los últimos 12 meses previos a la fecha de apertura de la oferta.	Si	

Del análisis realizado a los documentos presentados se constata que las documentaciones de carácter sustancial se encuentran debidamente extendidas, firmadas y completadas. Y las documentaciones de carácter formal se encuentran agregadas a la oferta, dándose cumplimiento a lo establecido en el Art. 60° del Decreto N° 21.909/03.

2. EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS EN BASE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 20 DE LA CARTA DE INVITACION

a) Capacidad legal: La empresa ha declarado que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40°, acreditando con la presentación de la Declaracón Jurada del Art. 40°.
Los firmantes de la oferta, en su carácter de apoderados y representantes legales, se encuentran debidamente acreditados conforme a la Escritura Pública de Constitución de la Firma. Las firmas de los mismos coinciden en pleno con la firma de sus correspondientes Cédula de Identidad. Por consiguiente, tienen suficiente capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.

b) Experiencia:
La empresa posee suficiente capacidad y experiencia para cumplir a cabalidad con el servicio ofrecido y requerido en la Carta de Invitación. Esto se encuentra demostrado con las copias de los contratos y ordenes de compras que fueron presentados con su oferta, cuyos montos superan ampliamente el 50% del monto ofertado en la presente contratación, correspondiente a los 12 meses previos a la fecha de apertura de la oferta.

3. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

La oferta presentada cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C, los equipos ofertados poseen las características mínimas requeridas en el mismo.

4. ANALISIS DE LOS CUADROS DE PRECIOS

Se anexa a la presente el Cuadro Comparativo de Precios, conforme a la descripción del bien cuya oferta es evaluada y analizada.

Del mismo se desprende, que la Oferta más baja corresponde a la Empresa CONELEC S.A., siendo su oferta conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72102201-006	Mantenimiento preventivo y correctivo de motor generador de energía eléctrica de informática	UNIDAD	Evento	1	4.450.000	4.450.000
						Total (IVA incluido)	4.450.000.-

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Jefe Sub Unidad de Provacio y Organización
UOC - SENAVITAT

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado por este Comité, recomendamos a la Señora Ministra:

Adjudicar el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 023/14 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE MOTOR GENERADOR DE INFORMATICA", CON ID N° 283.725, a la empresa CONELEC S.A.** por haber presentado la oferta de más bajo costo y hallándose las documentaciones debidamente presentadas según lo dispuesto en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

El precio total asciende a la suma de 4.450.000 Gs. (GUARANIES CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS CINCUENTA MIL).

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Jefe Sub Unidad de Proyecto y Organización
UOC - SENAVITAT

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT